

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Ángel Leiceaga Baltar, Catedrático de la Universidad de Vigo.

Secretario: Don Gonzalo Moris Menéndez, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Francisco Hernández Abad, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Ricardo Villar del Fresno, Catedrático de la Universidad de Cantabria, don Manuel Prieto Alberca, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Clase de convocatoria: Concurso

Área de conocimiento: «Matemática Aplicada»

Número de orden: 241

Comisión titular:

Presidenta: Doña María Josefa González Gómez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Secretario: Don Francisco Javier Asumendi Esteban, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Santiago Forcada Plaza, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Diego Alarcos Grin, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid, y don Manuel Jesús Galán Moreno, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan José Anza Aguirrezabala, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Secretaria: Doña M. Isabel Eguia Ribero, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Vicent del Olmo Muñoz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia; don Carlos Seara Ojea, Profesor titular de Escuela Univesitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y doña María del Carmen Pitzer Revored, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

1869 *RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2000, de la Universidad del País Vasco, por la que se publica la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Cuerpo Docente Universitario, convocado por Resolución de 12 de noviembre de 1998.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1427/1984, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado dispone hacer pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Cuerpo Docente Universitario, la cual fue convocada por Resolución de 12 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), y que se relaciona en el anexo.

La citada Comisión deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad del País Vasco, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Leioa, 10 de enero de 2000.—El Rector, P. D. F. (Resolución de 5 de noviembre de 1996), la Vicerrectora de Profesorado, Miren Azkarate Villar.

ANEXO

CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Clase de convocatoria: Concurso

Área de conocimiento: «Ingeniería Química»

Número de orden: 212

Comisión titular:

Presidente: Don Pedro Luis Arias Ergueta, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Secretario: Don Ángel Agustín Rodríguez Pierna, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Juan Ortega Saavedra, Catedrático de la Universidad de Las Palmas; don José Ribe Pons, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Francisco Fernández Martínez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Cristina Gutiérrez-Cañas Mateo, Catedrática de la Universidad del País Vasco.

Secretario: Don Cipriano Urbano Rodríguez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don José Emilio Enrique Navarro, Catedrático de la Universidad «Jaume I», de Castellón; don Ángel González Regalado, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla, y don Joaquín Daniel Rodríguez Guarnizo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

1870 *RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2000, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa (turno de promoción interna) de esta Universidad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 678/1988, de 1 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5), y con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.e) de la misma, así como en los Estatutos de la Universidad, resuelve convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Salamanca (turno de promoción interna), con sujeción a las siguientes:

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 75 plazas de la Escala Administrativa de la Universidad de Salamanca por el turno de promoción interna.

1.2 Los aspirantes aprobados accederán a la Escala Administrativa de la Universidad de Salamanca para desarrollar las tareas administrativas de trámite y colaboración que le son propias, así como los trabajos de mecanografía o apoyo que requiera el desempeño de su puesto de trabajo.

La presente convocatoria no comporta la generación de plazas vacantes en el Cuerpo o Escala Auxiliar del que procedan los aspirantes.

1.3 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables las Leyes 30/1984, de 2 de agosto, y 23/1988, de 28 de julio, modificadora de la anterior; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, sobre Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y los Estatutos de la Universidad de Salamanca, aprobados por Real Decreto 678/1988, de 1 de julio, y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.4 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos. Ello sin perjuicio de la aplicación pre-